

RESOLUCIÓN 89
(19 FEB 2019)

"POR LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO A UNA FUNCIONARIA Y SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES POR LA DESVINCULACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA-NEIVA"

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Señora **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA**, identificada con cédula N° 36.168.116, se encuentra vinculada a la ESE "**CARMEN EMILIA OSPINA**" en Carrera Administrativa, en el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412 grado 05.

Que **COLPENSIONES** mediante Resolución No SUB 323470 del 14 de Diciembre de 2018, notificada el 02 de Enero de 2019, tramite de Notificación No 2019_10560679, reconoció pensión de jubilación a la funcionaria **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA**.

Que en la parte resolutive del citado acto administrativo en su artículo primero, estableció: "*Reconocer el pago de una pensión de **VEJEZ** a favor de la señora **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA** en los siguientes términos y cuantías: Valor de la mesada = \$ 1.463.225*".

Que la Resolución No. 185 del 10 de Enero de 2019 expedida por la Institución, en su parte resolutive consagra "*Artículo Primero: aceptar a partir del 31 de Enero de 2019 la renuncia presentada por la señora **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.168.116 para separarse del cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412 grado 05 de la planta globalizada de la ESE "**CARMEN EMILIA OSPINA**".*

PARRAGRAFO UNICO: *En el evento que no se produzca la inclusión en nómina en la fecha de aceptación de la renuncia, esto es 31 de Enero de 2019, el retiro efectivo del servicio solo se producirá en la fecha que se le haya notificado a la entidad la inclusión en nómina de pensionados de Colpensiones con posterioridad, tal como lo señala la Honorable Corte Constitucional*".

Que el retiro efectivo de la funcionaria se dará a partir del 31 de Enero de 2019, fecha en la cual se comunicó la inclusión en nómina a la señora **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA**.

Que en vista de lo anterior, se efectúa en el presente acto administrativo la liquidación definitiva de la señora **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA** teniendo en cuenta los siguientes conceptos:



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 722.277
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 46.156
PRIMA DE VACACIONES	\$ 523.932
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 65.662
PRIMA DE SERVICIOS	\$1.165.835
BONIFICACION DE SERVICIOS	\$ 344.723
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 164.154
CESANTIAS PROPORCIONAL	\$ 164.154
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 1.642
TOTAL	\$ 3.198.535

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho la funcionaria.

Que la institución efectuó la novedad de retiro al operador de Aportes en Línea.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del servicio a Señora **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA**, identificada con cédula N° 36.168.116, **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412 grado 05 de la planta globalizada de la **ESE "CARMEN EMILIA OSPINA"** a partir del 31 de Enero 2019, de conformidad con lo expuesto en el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de la liquidación por retiro a favor de la señora **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA**, identificada con cédula N° 36.168.116, **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412 grado 05 de la Empresa Social Del Estado "**CARMEN EMILIA OSPINA**" y como se detalla en la parte motiva del presente Acto administrativo teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 722.277
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 46.156
PRIMA DE VACACIONES	\$ 523.932
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 65.662
PRIMA DE SERVICIOS	\$1.165.835
BONIFICACION DE SERVICIOS	\$ 344.723
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 164.154
CESANTIAS PROPORCIONAL	\$ 164.154
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 1.642
TOTAL	\$3.198.535.00



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

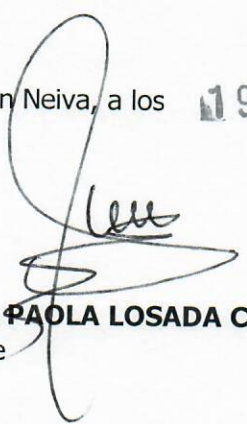
ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la Señora **AMPARO OBREGÓN SCARPETTA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.168.116.

ARTÍCULO CUARTO: Que contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición ante la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, interpuesto en debida forma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 "C.P.A.C.A.".

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los **19 FEB 2019**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Universitario Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR A
Profesional Jurídico de Talento Humano
Reviso y Aprobó:


Proyecto: **SILVIA CRISTINA OSORIO**
APOYO JURÍDICO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA			
AMPARO OBREGON SCARPETA		C.C. 36.168.116	
Apellido y Nombre de Trabajador			
Fecha Ultimo Ingreso	Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/o		
	Dia-Mes-Año		
Fecha de Retiro	Nueva fecha para conteo de vacaciones		
	Dia-Mes-Año		
Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el		y el	
PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES			Total días comunes
			11
Dias proporcionales del 2018-2019	11	Dias	
	11		
			11
INDEMNIZACION DE VACACIONES			
Asignación Básica (Sueldo)	\$ 1.969.847	11	Dias Comunes
	30		
			= \$ 722.277
INCREMENTO DE VACACIONES			
Auxilio Alimentación Mensual			\$ 0
Auxilio Transporte Mensual			\$ 0
Prima Tecnica Mensual			\$ 28.727
1/12 de \$ 344.723,00	Bonificación Servicios		\$ 97.153
1/12 de \$ 1.165.835,00	Prima de Servicios		\$ 125.880
	Sub-Total 1,		\$ 125.880
Sub-Total 1=	\$ 125.880 X 11	Dias Comunes	
	30		= \$ 46.156
PRIMA DE VACACIONES			
		7,5	
Asignación Básica (Sueldo)			\$ 1.969.847
Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1			\$ 125.880
Sub-Total 2,			\$ 2.095.727
Sub-Total 2 =	\$ 2.095.727		= \$ 523.932
	2		
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)			
Asignación Básica (Sueldo)	\$ 1.969.847	X 1	Dias
		360	
			= \$ 65.662
GRAN TOTAL VACACIONES:			\$ 1.358.027



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

BONIFICACION SERVICIOS PRESTA

Sueldo

344.723,00

Bonificación Servicios

\$ 1.969.847

\$ 689.446

Sub-Total =

\$

689.446

180 Dias Comunes

= \$ 344.723

PRIMA DE SERVICIOS

Sueldo

1.165.835,00

Bonificación Servicios

\$ 1.969.847

\$ 28.727

Sub-Total =

\$

1.998.574

210 Dias Comunes

= \$ 1.165.835

CESANTIAS PROPORCIONAL

Sueldo

1/12 de \$

0,00

Bonificación Servicios

\$ 1.969.847

\$ 0

Sub-Total 1,

\$ 1.969.847

Sub-Total =

\$

1.969.847 X 30

Dias Comunes

= \$ 164.154

Intereses

164.154 x1%

\$ 1.642

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL

Sueldo

1/12 de \$

0,00

Bonificación Servicios

\$ 1.969.847

\$ 0

Sub-Total 1,

\$ 1.969.847

Sub-Total =

\$

1.969.847 X 30

Dias Comunes

= \$ 164.154

TOTAL A PAGAR

\$3.198.535

Proyecto y Liquido:

Robinson Conde Valencia

Profesional Universitario Area Talento Humano

Revision Talento Humano: Rocio Correa Losada

Profesional especializada 1 Area Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

[Escriba texto]



FORMATO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CODIGO	GBS-S1-F22
VERSIÓN	6
VIGENCIA	31/10/2018
PAGINA 1 DE 1	

Número de contrato		Día	07	Mes	02	Año	2019
Nombre del funcionario	AMPARO OBREGON SCARPETA						
Cargo del funcionario	Auxiliar del área de la salud						
Periodo contratado	Fecha ingreso	Día	17	Mes	02	Año	1998
	Fecha egreso	Día	31	Mes	01	Año	2019
Jefe área inmediato	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR						
(Médico rural, jefe de urgencias y/o consulta externa, coordinador de facturación, jefe de PyP, coordinador de programa).							
Almacenista	Nombre						Firma
Jefe de zona	FRANCY MILENA ALVARADO AVILA						<i>[Firma]</i>
Auxiliar administrativa	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR						<i>[Firma]</i>
tesorero	YAMILET HERNANDEZ LUCUARA						<i>[Firma]</i>
Gestor de presupuesto	BETTY TRUJILLO PEREZ						<i>[Firma]</i>
Coordinador de talento humano	DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA						<i>[Firma]</i>
Archivo	ROCIO CORREA LOZADA						<i>[Firma]</i>
Sistema de Información	YENNY ARACELLY NUÑEZ						<i>[Firma]</i>
Estadísticas vitales	MARTHA CECILIA CHAVARRO RAMIREZ						<i>[Firma]</i>
ASTRID RIOS VARON							<i>[Firma]</i>
Nota: Este formato es evidencia que el funcionario queda a paz y salvo por concepto de manejo de activos y actividades pendientes							